



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
RIAZA, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D^a Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D. José María Gonzalo Gil

D^a María Paloma Acevedo Altamira

D. Pedro Morales Otero

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 31 de julio de 2013, siendo las ocho y media de la tarde (20.30 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2



b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 12 de junio de 2013.
2. Aprobación definitiva estudio de detalle situado en calle Doctor Tapia, nº 66 presentado por Familia Alba Redondo.
3. Aprobación Convenio Área de Rehabilitación Integral con Junta Castilla y León.
4. Aprobación Convenio Centro Social con Fundación Caja Segovia.
5. Fiestas 2013.
6. Ocupación Casas de los Maestros.
7. Mociones de Urgencia.
8. Dación de Decretos.
9. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2013.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 12 de junio de 2013.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal, comenta que en el punto 8. "Ruegos y Preguntas", en el quinto párrafo de la página 18, no se refería a que la vivienda del Centro Cultural tuviese



calefacción gratis, sino que su comentario se refería a todos los costes y situación en general de la vivienda.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo Gil, comenta que en el Decreto relativo a la reclamación por daños por caída en acera, el segundo apellido de la interesada no es García, sino Rodríguez.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero, comenta que en el punto 8. “Ruegos y Preguntas”, en el cuarto párrafo de la página 19, su queja no se refería a exceso de ocupación por parte de la terrazas, sino al exceso de tráfico en la Plaza Mayor.

La Sra. Concejal D^a María Paloma Acevedo Altamira, comenta que en el punto 8. “Ruegos y Preguntas”, en el primer párrafo de la página 23, no se refirió a colocación de mesas de ping-pong, sino a juegos de exterior.

No formulándose ninguna observación más y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2013, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE SITUADO EN CALLE DOCTOR TAPIA, Nº 66 PRESENTADO POR FAMILIA ALBA REDONDO.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Visto el Estudio de Detalle situado en calle Doctor Tapia, nº 66 , con referencia catastral 9796201VL5699N0001PA / 9796202VL5699N0001LA / 9796203VL5699N0001TA redactado por el arquitecto Alejandro de Diego Zuazo y visado por el Colegio oficial de arquitectos de Castilla y León Este con fecha 12 de junio de 2013,

Vistos los siguientes antecedentes de hecho:

PRIMERO; El instrumento de planeamiento de desarrollo fue presentado por particulares, con fecha registro de entrada el 1 de septiembre de 2006, registro número 2571, concretamente por D. Jesús Alba Redondo en nombre y representación de la familia Redondo Ramírez, en uso de la facultad contenida en el artículo 50.1 de la LUCYL.

El instrumento consiste en la tramitación de un nuevo Estudio de Detalle, situado en calle Doctor Tapia, nº 66 , con referencia catastral 9796201VL5699N0001PA / 9796202VL5699N0001LA / 9796203VL5699N0001TA, redactado por el arquitecto Alejandro de Diego Zuazo y visado por el Colegio oficial de arquitectos de Castilla y León Este con fecha 11 de agosto de 2006.



SEGUNDO; Con fecha 19 de octubre de 2006 se emite informe de los Servicios Técnicos, en el que se señala la posibilidad de inicio de tramitación administrativa.

TERCERO.- Consta así en el expediente los siguientes requerimientos de informes a otros Organismos, en aplicación del artículo 153 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo.:

- Diputación Provincial de Segovia.
- Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.
- Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- Confederación Hidrográfica del Duero.

CUARTO.- Consta en el expediente los siguientes informes emitidos por los Organismos requeridos:

Diputación Provincial de Segovia. Informe favorable en el que se hace constar que varias parcelas del Estudio de Detalle limitan con la carretera provincial SG-V-1111, considerando las alineaciones correctas. (5 de febrero de 2007).

Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, informe favorable (15 de marzo de 2007).

Comisión Territorial de Urbanismo, informe favorable. (29 de mayo de 2007).

Servicio Territorial de Medio Ambiente. Informe favorable. (11 de junio de 2007)

QUINTO. Por Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2007, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle.

Una vez aprobado inicialmente, se abrió un periodo de información pública de un mes de duración, en los términos contenidos en el artículo 54.2 LUCYL, mediante anuncios en:

Anuncio en Tablón de municipal de Edictos.

Anuncio en Boletín Oficial Provincial número 86, de 18 de julio de 2007.

Anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León número 160, 17 de agosto de 2007.

Anuncio en El Adelantado de Segovia, 29 de junio de 2007.

Comunicación al Registro de la Propiedad de Riaza.

Asimismo, una vez aprobado inicialmente el instrumento, se trasladó un ejemplar del Estudio de Detalle al Registro de la Propiedad a los efectos previstos en el artículo 52.4 de la LUCYL.

Dicho periodo de información pública ya ha concluido.

SEXTO.- Durante el periodo de información pública no se presentó ninguna alegación, como así consta en el certificado de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2007.

SEPTIMO.- Con fecha registro de entrada de 24 de septiembre de 2007, número 3253, Confederación Hidrográfica del Duero solicita documentación al objeto de emitir informe, referente al origen del agua con el que va abastecerse el incremento del consumo previsto y volumen de dicho incremento.

Dado traslado al promotor del Estudio de Detalle, con fecha registro de entrada de 9 de noviembre de 2007, número 3789 se subsana la documentación solicitada y se da traslado a la Confederación Hidrográfica con fecha registro de salida el 13 de noviembre de 2007, número 3807, no constando a la fecha de hoy informe de la Confederación.

OCTAVO.- A instancia de Alcaldía, con fecha 8 de mayo de 2008, el Arquitecto Asesor municipal emite el siguiente informe:



Que no resulta posible determinar con precisión la anchura del vial de nueva creación en el plano de calificación del suelo de Normas Subsidiarias, debido al elevado grosor de las líneas que lo delimitan. De este modo, su anchura estará comprendida entre 8,00 m. y 10,00 m.

Tras girar una visita de inspección a la zona, se constata que la mitad de la calle cedida por el propietario que compartía el vial con los promotores del estudio de detalle y actualmente inconclusa, cuenta con una anchura de 5,00 m. correspondiendo aproximadamente 4 metros a la calzada y 1 a la acera.

Teniendo en cuenta lo expresado en el primer punto de este informe, parece claro que la anchura del vial deberá ser de 10,00 m. y no de 9 como figura en el estudio de detalle, por lo que la cesión a realizar por los promotores deberá contar con una anchura de 5,00 m, que incluirá una acera de 1,20 m. con el fin de dar cumplimiento a la Normativa sobre Supresión de Barreras de Castilla y León.

NOVENO.- En Sesión Plenaria de fecha 29 de mayo de 2008, se acuerda lo siguiente:

1º.- En virtud del artículo 165.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, suspender la aprobación definitiva, en conformidad con el informe del Arquitecto Asesor municipal de fecha 8 de mayo de 2008, del Estudio de Detalle promovido por la familia Redondo Ramírez, situado en la Carretera de Santibáñez, el camino del Paseo, la carretera de Riofrío y un vial de nueva creación, al objeto de:

aº.- Modificar el ancho del vial previsto en el Estudio de Detalle de 9 metros a 10 metros, vial denominado en el Estudio de Detalle "nueva apertura".

bº.- Con el fin de regularizar el entramado futuro de las viales que conforman dicha zona y por estar en tramitación el Estudio de Detalle "El Búfalo" en que prevé un ancho de calles de 12 metros, cuyo vial denominado Camino del Paseo conectará ambos estudios de detalle, el Estudio de Detalle de la familia Redondo Ramírez en su linde con la Calle denominado Camino del Paseo deberá contener las cesiones que procedan para cumplir un trazado de ancho de vial de 12 metros.

2º.- Notificar a los interesados para que subsane las deficiencias dentro de un plazo de tres meses a contar desde la recepción del acuerdo, adjuntando el informe del técnico municipal."

DECIMO.- Con fecha 9 de agosto de 2008, se presenta por Jesús Alba Redondo subsanación de deficiencias, mediante modificado del estudio de detalle redactado por el arquitecto Alejandro de Diego Zuazo y visado por el Colegio oficial de arquitectos de Castilla y León Este con fecha 4 de agosto de 2008.

UNDECIMO.- Con fecha 23 de diciembre de 2011, se recibe en el Ayuntamiento (R.E. nº 2712), informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el proyecto.

DUODÉCIMO.- Con fecha 21 de junio de 2013, se presenta por Jesús Alba Redondo subsanación de deficiencias, mediante modificado del estudio de detalle redactado por el arquitecto Alejandro de Diego Zuazo y visado por el Colegio oficial de arquitectos de Castilla y León Este con fecha 12 de junio de 2013.

DECIMOTERCERO.- Con fecha 25 de junio de 2013 se emite informe de los Servicios Técnicos, favorable al proyecto.

DECIMOCUARTO.- Con fecha 22 de julio de 2013 se emite informe de Secretaría, favorable al proyecto.



De conformidad con el artículo 22.2.c de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE PROPONE el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle situado en calle Doctor Tapia, nº 66 , con referencia catastral 9796201VL5699N0001PA / 9796202VL5699N0001LA / 9796203VL5699N0001TA redactado por el arquitecto Alejandro de Diego Zuazo y visado por el Colegio oficial de arquitectos de Castilla y León Este con fecha 12 de junio de 2013,

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la Comisión Territorial de Urbanismo acompañando un ejemplar completo y diligenciado y otro en soporte informático, a la Administración del Estado a la Diputación Provincial de Segovia y la Registro de la Propiedad acompañando ejemplar en soporte informático y al promotor.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, con los siguientes anexos: a) La memoria vinculante del instrumento aprobado. b) La normativa del instrumento aprobado, entendiéndose como tal exclusivamente las ordenanzas y demás documentos escritos de carácter normativo. c) Una relación de todos los demás documentos, tanto escritos como gráficos, que integren el instrumento aprobado. d) La documentación que deba ser puesta a disposición del público conforme a la legislación ambiental. Así como en la Web municipal.”.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se aprueba la propuesta.

3. APROBACIÓN CONVENIO ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON JUNTA CASTILLA Y LEÓN

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Vista la comunicación efectuada por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Junta Castilla y León, (R.E. nº 505/ 12-3-13) en relación a la posibilidad de aceptación de convenio relativo a financiación de las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral “Sierra de Ayllón” , ejercicio 2013, de acuerdo con borrador anexo.

Visto el interés municipal en realizar dichas actuaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Riaza acepte el convenio con la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Junta Castilla y León, relativo a financiación de las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral “Sierra de Ayllón” , de acuerdo con borrador anexo.”

El Sr. Alcalde comenta las actuaciones que pueden entrar en la subvención y la preparación de reunión con los propietarios que pueden optar a dicha subvención.



La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal expone queja relativa al único ingreso de 50.000 € proveniente del Estado dentro del convenio firmado en diciembre de 2007, no habiendo la Junta Castilla y León aportado nada todavía.

También comenta que se ha hecho poco aprovechamiento de dicho Plan, con pocas subvenciones en marcha, que denota falta de gestión absoluta, no habiendo el Ayuntamiento hecho lo que debía, ya que a finales de octubre del presente hay que justificar lo realizado y a finales de diciembre se acaba el Convenio, con muy poca información a los posibles interesados en las subvenciones, que no saben que pueden optar a las mismas.

El Sr. Alcalde contesta que a los posibles beneficiarios se les avisó en reuniones informativas. La Sra. Concejala comenta que además hay que dejar claro a los propietarios que actuaciones entran en la subvención y documentación necesaria.

La Sra. Concejala propone que entren en subvención, no sólo las casas de las fichas del ARI, sino todas las de los pueblos y se realice una reunión entre los Ayuntamientos de Riaza y Ayllón.

El Sr. Alcalde comenta que se van a justificar las obras públicas y las privadas en marcha dentro del ámbito de la subvención, y que lleva dos años el Ayuntamiento de Riaza tratando con la Junta Castilla y León para incluir nuevas viviendas susceptibles de subvención. Comenta que las fichas del ARI preveían 70 viviendas, de las cuales muy pocas son de primera residencia, admitiendo la Junta que puedan acogerse viviendas de segunda residencia.

También expone el Sr. Alcalde que existe la posibilidad de prorrogar el Convenio, proponiendo la Junta que se justifique lo realizado hasta el momento y luego tratar posibles prórrogas para futuros ejercicios.

La Sra. Concejala opina que todos esos datos deberían haberse informado por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde comenta que se realizarán reuniones con los posibles aspirantes de subvenciones y se intentará que la Junta admita más viviendas de las incluidas en las fichas del ARI.

La Sra. Concejala solicita que se trate con la Junta en reunión formal y no con meros contactos verbales, contestando el Sr. Alcalde que todo se hará por escrito.

La Sra. Concejala pregunta si se han editado folletos con la información del ARI, contestando el Sr. Alcalde que no, pero se notificó directamente a los posibles beneficiarios.

La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira comenta que con el ARI se ha realizado mucha propaganda, con cartel de subvención en los pueblos, pero información a los vecinos, muy poca.



El Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero comenta que ha visto dos expedientes de subvención de viviendas en el municipio de Riaza, con un 40% de subvención, pero no son vivienda habitual. El Sr. Alcalde contesta que la Junta Castilla y León, cambió de criterio y admite estas viviendas dentro de la subvención.

El Sr. Concejales también comenta la falta de seguimiento del ARI por parte del Ayuntamiento y la Junta Castilla y León y que en la última reunión con interesados, estos salieron como entraron y ninguno quiso realizar obra y acogerse a la subvención. También se queja que anunciar que existen 2.800.000 € para realizar rehabilitaciones, pero luego poner muchas trabas y no avanzar, es engañar por parte de la Junta, y por eso pide más transparencia en la gestión del ARI, y que por parte de los Ayuntamientos de Riaza y Ayllón se aproveche esta oportunidad.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad.

4. APROBACIÓN CONVENIO CENTRO SOCIAL CON FUNDACIÓN CAJA SEGOVIA.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Vista la comunicación efectuada por Fundación Caja Segovia, (R.E. nº 590/ 23-3-13) en relación a la posibilidad de aceptación de convenio de colaboración sobre uso, mantenimiento y gestión del Edificio del Centro Social sito en c/ María Sanz Ramírez, 2, de Riaza, de acuerdo con borrador anexo y copia de escritura de propiedad.

Visto el interés municipal en realizar dichas actuaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Riaza acepte el convenio de colaboración con Fundación Caja Segovia, relativo a uso, mantenimiento y gestión del Edificio del Centro Social sito en c/ María Sanz Ramírez, 2, en Riaza, de acuerdo con borrador anexo.”

El Sr. Alcalde comenta que en realidad no se produce ningún cambio, ya que el Ayuntamiento ya se ocupaba de los gastos del Centro Social, queriendo ahora la Entidad Bancaria que el acuerdo se realice con la Fundación Caja Segovia.

El Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero pregunta por la duración del Convenio, contestando el Sr. Alcalde que 20 años, con posibles prórrogas.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista, que entienden que debería redactarse el Convenio de manera que favoreciese más al Ayuntamiento



5. FIESTAS 2013.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Vista la propuesta consensuada en la comisión de festejos de fecha 26 de Julio de 2013, se propone al Ayuntamiento en Pleno que se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO.-

PRIMERO. Aprobar la realización de los festejos taurinos propuestos por la comisión de festejos creada al efecto, según el siguiente cuadro:

- Sábado día 14 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30, Espectáculo ecuestre.
- Domingo día 15 de septiembre de 2013, a partir de las 19:00 Concurso y Exhibición de Cortes y Saltos.
- Lunes día 16 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30 Becerrada para 6 novilleros de escuelas taurinas, lidiando seis añojos.
- Martes día 17 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30, Novillada con picadores para 3 novilleros, lidiando seis novillos.
- Miércoles día 18 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30 horas, Becerrada para las peñas, lidiando 6 añojos.
- Viernes día 20 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30 horas, Novillada de Rejones para 3 rejoneadores, lidiando seis novillos.
- Sábado día 21 de septiembre de 2013, a partir de las 17:30 horas, Corrida de toros para 3 toreros, lidiando seis toros.

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto propuesto por la comisión de festejos, según el siguiente cuadro:

DÍA	FESTEJO	GASTOS		CANTIDAD	PRECIO	INGRESOS
SABADO 14	EXHIBICION CABALLOS	3500	ADULTOS	900	10	9000
			NIÑOS	50	7	350
						9350
DOMINGO 15	CONCURSO CORTES	0	ADULTOS			
			NIÑOS			0
LUNES 16	BECERRADA	9200	ADULTOS	100	10	1000
			NIÑOS	10	7	70
						1070
MARTES 17	NOVILLADA PICADA	28165	ADULTOS	100	15	1500
			NIÑOS	10	10	100
						1600
MIERCOLES 18	PEÑAS	3500				0
						0
						0



VIERNES 20	REJONES	31100	ADULTOS	400	25	10000
			NIÑOS	20	15	300
						10300
SABADO 21	CORRIDA DE TOROS	46500	ADULTOS	450	25	11250
			NIÑOS	20	15	300
						11550
TOROS	MOZOS	3.000,00				
			ABONOS			
			General	87	50	4350
			Peñas y jubilados	55	400	22000
			Niños	35	20	700
VENTA DE CARNE						9000
	TOTAL GASTOS	124.965,00	TOTAL INGRESOS			69.920,00
	GASTOS FIJOS	42.000,00	INGRESOS FIJOS			87.500,00
	TOTAL	166.965,00	TOTAL			157.420,00

- 9.545,00 €

TERCERO: Aprobar la contratación de las siguientes orquestas y disco móviles según cuadro adjunto, con un presupuesto de 30.000€ IVA incluido.

- Domingo, 8 de septiembre de 2013. Orquesta Mannia. (Prim espectáculos)
- Sábado, 14 de septiembre de 2013. Orquesta The Cartoon Band. (Caldemoros S.L.)
- Domingo, 15 de septiembre de 2013. Disco Móvil (Maxi Disco)
- Lunes, 16 de septiembre de 2013. Disco Móvil (Maxi Disco)
- Martes, 17 de septiembre de 2013. Disco Móvil (Maxi Disco)
- Miércoles, 18 de septiembre de 2013. Disco Móvil (Maxi Disco)
- Jueves, 19 de septiembre de 2013. Orquesta Universal (Prim espectáculos)
- Viernes, 20 de septiembre de 2013. Orquesta Pikante. (Prim espectáculos)
- Sábado, 21 de septiembre de 2013. Orquesta Galeón. (Musical Galeón S.L.)



CUARTO: Aprobar la contratación de las siguientes actuaciones infantiles según cuadro adjunto, con un presupuesto de 2.500€ IVA no incluido.

- Lunes, 16 de septiembre de 2013. Guiñol. Malena con Melena
- Martes, 17 de septiembre de 2013. Animación juegos y música
- Miércoles, 18 de septiembre de 2013. Cuentacuentos. Compañía "Las viudas"
- Viernes, 20 de septiembre de 2013. Actuación de magia. Compañía Arlequín
- Sábado, 21 de septiembre de 2013. Actuación de Circo. Compañía Arlequín.

QUINTO: Aprobar la contratación de la charanga taurina "CUBALIBRE" para la realización de las siguientes actuaciones, con un presupuesto de 8.000€ exento de IVA.

- Lunes 16 de septiembre de 2013.-De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 15:30 horas vermut con las peñas. Y durante el festejo taurino vespertino y de 20:00 a 21:00 horas recital en la Plaza Mayor mientras se instala la orquesta musical.
- Martes 17 de septiembre de 2013.- De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 14:00 horas, vermut con la Asociación Cruz de Mayo, de 14:00 horas a 15:30 horas, vermut con las peñas. Y durante el festejo taurino vespertino y de 20:00 a 21:00 hora recital en la Plaza Mayor mientras se instala la orquesta musical.
- Miércoles 18 de septiembre de 2013.- De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 15:30 horas vermut con las peñas. Y durante el festejo taurino vespertino y de 20:00 a 21:00 horas recital en la Plaza Mayor mientras se instala la orquesta musical.
- Jueves 19 de septiembre de 2013.- De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 14:00 horas, vermut con la Peña Taurina, de 14:00 horas a 15:00 horas, vermut con las peñas. De 20:00 horas a 22:00 horas, caldereta y fuegos artificiales.
- Viernes 20 de septiembre de 2013.- De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 15:30 horas vermut con las peñas. Y durante el festejo taurino vespertino y de 20:00 a 21:00 horas recital en la Plaza Mayor mientras se instala la orquesta musical.
- Sábado 21 de septiembre de 2013.-De 11:00 horas pasacalles por el recorrido del encierro y continuará con la suelta de reses. De 13:00 horas a 15:30 horas vermut con las peñas. Y durante el festejo taurino vespertino y de 20:00 a 21:00 horas recital en la Plaza Mayor mientras se instala la orquesta."

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo Gil muestra su sorpresa por la aparición en la propuesta, de orquestas, juegos infantiles y demás actividades, cuando en la Comisión de Fiestas celebrada sólo se habló de toros. El Sr. Alcalde contesta que sí se habló de estas actividades.

El Sr. Concejal reitera que no se habló de ellas y comenta que se puede comprobar en las actas de la Comisión, quejándose también en el sentido que la Comisión de Fiestas existe



para algo y sino que no exista. El Sr. Alcalde contesta que la negociación no era cometido de la Comisión y se pueden comprobar las funciones de la Comisión en lo acordado en Pleno.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías señala que no se ha cumplido lo acordado y que tanto él como el Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil, presentan su renuncia a formar parte de la Comisión de Fiestas, ya que su cometido no era informar de las decisiones adoptadas, sino participar en las mismas y solicita que se comunique la renuncia al resto de integrantes de la Comisión.

El Sr. Alcalde comenta que es el único que ha formulado propuestas en la Comisión, que luego se discutieron por todos los miembros de la misma, no pudiendo hablarse de ocultismo, cuando en las reuniones de la Comisión se dejó entrar a más integrantes de los previstos.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías expone que las ganaderías para los festejos taurinos se vieron sólo por el Sr. Alcalde.

El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín comenta que se aprobó en la Comisión que las visitas a ganaderías se realizasen por el Sr. Alcalde junto con una asesora.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías comenta que la asesora no fue a todos los viajes.

El Sr. Alcalde comenta que la asesora dimitió y se realizaron fotos de los toros interesantes para que las viese la Comisión y decidiese cuales escoger, no habiendo la Comisión escogido todavía.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil comenta que le parece bien que el Sr. Alcalde haga los presupuestos de los festejos, que para eso tiene dedicación exclusiva con sueldo y que el Sr. Alcalde dijo que avisaría del viaje a realizar a ganaderías y sigue esperando la invitación a los miembros de la Comisión para realizar las visitas.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal señala que hay unos presupuestos para las fiestas que no han sido consensuados por la Comisión.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías pregunta quien paga los viajes de visitas a ganaderías, contestando el Sr. Alcalde que cada uno lo suyo y que nunca ha pasado gastos por carburante al Ayuntamiento, salvo que sean de algún concejal.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías comenta que por parte de la Comisión se han hecho propuestas no atendidas por Alcaldía, contestando el Sr. Alcalde que si se han realizado, pero no ha habido ocultismo en las actuaciones.



El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil expone que se siente engañado, ya que no se ha avisado de los viajes a los miembros de la Comisión.

El Sr. Concejel D. Gregorio Arranz Martín comenta que la Comisión le dio carta blanca al Sr. Alcalde para realizar los viajes.

El Sr. Alcalde formula invitación a los miembros de la Comisión para que vayan a ver las ganaderías antes de decidir que toros se escogen.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil opina que se ha ido a ver pocas ganaderías para poder decidir que toros coger.

El Sr. Alcalde comenta que se han visitado las ganaderías que entraban dentro del dinero disponible.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil señala que la decisión de los toros ya está tomada.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal opina que el presupuesto de festejos es muy elevado, en concreto los festejos taurinos, siendo dudosos los ingresos previstos por taquilla.

El Sr. Alcalde comenta que propuso recortar un festejo taurino y la Comisión no estuvo de acuerdo, y en cuanto a los ingresos, son estimados, existiendo riesgo sobre su concreción.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías opina que es mejor recortar días de festejo, que no tenerlos vacíos de actividades.

El Sr. Teniente Alcalde, D. José Serrano Díaz comenta que también se discutió en la Comisión recortar días de festejos y no se acordó.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías comenta que el Sr. Alcalde tiene potestad para bajar el presupuesto de festejos, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha bajado con respecto al año pasado.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil se queja de las formas y maneras mostradas por el Sr. Alcalde con respecto a la Comisión de Fiestas.



El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías pregunta por los motivos de la asesora taurina para dimitir, contestando el Sr. Alcalde que parece que viene motivado por problemas con una persona del mundo taurino sobre sus actuaciones en la feria de Riaza.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías pregunta por los días previstos de disco móvil, contestando el Sr. Alcalde que cuatro. El Sr. Concejel entiende que se podría realizar rebaja en toros y no en orquestas.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías pregunta quien paga la charanga, contestando el Sr. Alcalde que en el pago de todas las actividades anuales de la charanga en Riaza, están incluidas las actuaciones en fiestas y se paga entre la Comisión de Fiestas y el Ayuntamiento.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil pregunta si van a haber festejos taurinos en Riaza en septiembre, ya que han salido informaciones en prensa sobre huelga de toreros y cuadrillas, contestando el Sr. Alcalde que los abogados del Ayuntamiento están tratando el asunto.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil opina que la situación es grave, ya que Riaza es el único pueblo afectado de Castilla y León, y se pregunta quien lava la imagen Riaza en este asunto.

El Sr. Alcalde contesta que la buena imagen se tiene realizando la feria de 2013.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil opina que el problema fue escoger por parte del Ayuntamiento una empresa en el año 2012 con poca exigencia de solvencia, contestando el Sr. Alcalde que la solvencia exigida fue la prevista por la legislación de contratos.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías pregunta que va suceder con los 5.000 € de señal aportados por la empresa del año pasado a la ganadería de Alcurrucén, contestando el Sr. Alcalde que se encuentran en juicio Alcurrucén y Entoriles.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero no está de acuerdo con la organización de las fiestas, ya que son muy taurinas y no se atienden otros aspectos festivos también interesantes. También comenta que el presupuesto para fiestas le parece obsceno, con los tiempos de crisis actuales, y Riaza debería cambiar el tipo de fiestas para involucrar a más gente. Además también opina que no se piensa en las personas mayores, ya que las orquestas son nocturnas.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que se discutió en la Comisión de Festejos y por mayoría se acordó continuar con el tipo de fiestas.



Sometida la Propuesta a votación, se aprueba con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y voto en contra de los miembros del Grupo Socialista.

La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira comenta que su voto en contra viene motivado por parecerle excesivo el gasto en festejos y no saber que festejos se van realizar efectivamente.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que se ha tardado en diseñar las fiestas por realizar las comisiones de fiestas y no se ha hecho todo lo que quería el Grupo de Gobierno en los festejos.

El Sr. Alcalde manifiesta su decepción por el voto en contra del Grupo Socialista, cuando en la Comisión de Fiestas votaron a favor.

6. OCUPACIÓN CASAS DE LOS MAESTROS

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Se propone la remisión de oficio a los inquilinos de las Casas de los Maestros, con el siguiente literal:

Vista la ocupación que desde fecha 27 de enero de 2011, (en que dicha vivienda forma parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento), viene realizando de la vivienda de propiedad municipal, sita en Avenida Doctor García Tapía , nº 7 / 9 / 13

Visto que no consta formalización de dicha ocupación y este Ayuntamiento no percibe ningún importe derivado de dicha ocupación.

Vista la obligación de cumplimiento del interés general con destino de los bienes patrimoniales municipales a obras o servicios públicos, con el correspondiente resarcimiento.

Por la presente le comunico la necesidad de:

Opciones:

a) Formalización de su ocupación , con imposición de renta por su ocupación de la referida vivienda, en el importe de 3.600 € anuales, con pago de la correspondiente tasa de basuras, con inicio de devengo en el mes de octubre de 2013, prorrateándose por meses efectivos el ejercicio 2013.

b) Formalización de su ocupación mediante documento administrativo, con fijación de plazo, importe de renta y resto de condiciones de la misma.

En caso de falta de contestación expresa en el plazo de un mes a contar desde el presente, o con contestación negativa al presente requerimiento, se procederá al inicio del procedimiento de desahucio administrativo, previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”



El Sr. Alcalde comenta que lo más interesante sería llegar a un acuerdo con los inquilinos actuales.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se acepta la propuesta, tratando con los actuales residentes con la opción a) señalada.

7. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

8. DACIÓN DE DECRETOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 234/2013 al 332/2013, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE JUNIO DE 2013 / 234.- PLENO ORDINARIO. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 235.- Reconocimiento licencia bar especial bar blue

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 236.- Decreto de personal, autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 237.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 238.- Decreto concesión enganche de agua solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 239.- Decreto concesión enganche de agua solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/ 240.- Decreto concesión enganche de agua solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/241.-EXPEDIENTE N°. 2013/27.-
Se otorga la licencia de obra solicitada



DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/242.- EXPEDIENTE N.º 2013/29.-
Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/243.- EXPEDIENTE N.º 2013/32.-
Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/244.- EXPEDIENTE N.º 2013/34.-
Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/245.- EXPEDIENTE N.º 2013/35.-
Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JUNIO DE 2013/246.- Ordenar la anulación de las liquidaciones de los ejercicios 2009 y 2010 de la Tasa por utilización privativa

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JUNIO DE 2013/ 247.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JUNIO DE 2013/ 248.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE JUNIO DE 2013/249.- Incoar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la Calle Cervantes número 98 de la localidad de Riaza. Referencia Catastral 9999123 VL5699N 0001AA.

DECRETOS DE ALCALDÍA DE 13 DE JUNIO DE 2013/ 250 a 257.- cotos de caza, requerimiento documentación previa a adjudicación (fianza definitiva y certificado obligaciones tributarias)

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE JUNIO DE 2013/ 258.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE JUNIO DE 2013/ 259.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE JUNIO DE 2013/260.- EXPEDIENTE N.º 2013/31. Se otorga licencia de obra, para rehabilitación parcial con sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar que se cita en calle Mayor número 7 de la localidad de Aldeanueva del Monte (Segovia),

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE JUNIO DE 2013/261.- Decreto de personal, autorización de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDIA DE 19 DE JUNIO DE 2013/ 262.- Resolución expediente interpretación gastos ambulancias festejos taurinos 2012.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE JUNIO DE 2013/263.- Inicio procedimiento penalidades incumplimiento entoriles

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE JUNIO DE 2013/264. Conceder licencia de enterramiento y ocupación de la unidad funeraria por un periodo de 70 años,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE JUNIO DE 2013/265. Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 28.588,37.- euros



DECRETOS DE ALCALDÍA DE 20 DE JUNIO DE 2013/266, 267, 268, 269 y 270. Adjudicación cotos de caza virgen hontanares

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE JUNIO DE 2013/271.- Adjudicación obra calle herrerías

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE JUNIO DE 2013/272.-EXPEDIENTE N.º 2013/39. Se otorga licencia de obra, construcción de una vivienda unifamiliar en la dirección que cita como Cantarranas 16 de la localidad de Beceril (Segovia),

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JUNIO DE 2013/273.- Adjudicar al Club Deportivo de Cazadores Virgen del Manto, el aprovechamiento cinegético de los montes nº 80 y 250.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JUNIO DE 2013/274. Lista provisional admitidos y excluidos monitores deportivos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JUNIO DE 2013/275. Tribunal calificador monitores deportivos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JUNIO DE 2013/276. Decreto de personal concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE JUNIO DE 2013/277. Lista definitiva admitidos y excluidos monitores deportivos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/278.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/279.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/280.-Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/281.- Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/282.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/283.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2013/284.- Contratación monitores deportivos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE JULIO DE 2013/285.- Decreto de Personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE JULIO DE 2013/286.- Decreto de Personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE JULIO DE 2013/287.- Decreto de Personal, aprobación de bases procesos selectivos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2013/287 BIS.- Decreto liquidación enganche de agua



DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2013/288.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2013/289.- Decreto liquidación enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2013/ 290 . Propuesta al Consejo Consultivo revisión licencia obras vivienda sita en urbanización El Paseo

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2013/291.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 69.458,15.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013/292.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 25.911,85.- euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013/293.- Decreto de personal, autorización día de asuntos solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013/294.- Decreto de personal, autorización día de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/295 .- Expediente licitación en abierto coto mup 95

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/296.-EXPEDIENTE Nº. 2013/36. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las condiciones siguientes

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/297.-EXPEDIENTE Nº. 2013/37. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las siguientes determinaciones:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/298 .- Expediente licitación en abierto coto mup 61, 62 y terrenos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/299.-EXPEDIENTE Nº. 2013/38. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las condiciones siguientes,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/300.-EXPEDIENTE Nº. 2013/40. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las siguientes determinaciones:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/301.-EXPEDIENTE Nº. 2013/41. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las condiciones siguientes,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/302.-EXPEDIENTE Nº. 2013/42. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las condiciones siguientes

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/303.-EXPEDIENTE Nº. 2013/43. Se otorga la licencia de obra solicitada,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/304.-EXPEDIENTE Nº. 2013/44. Se otorga la licencia de obra solicitada,



DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JUNIO DE 2013/305. Conceder a D^a. Nuria Palomar Cerezo licencia de actividad y apertura para establecimiento destinado a comercialización de productos de mercería y lencería,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/306.- Autorizar a D. José Antonio Espejo Jiménez el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de bar "Cervecería Espejo"

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/307.- No autorizar la instalación de los asentamientos de colmenas, solicitados por Marta Labanda Cuadros, en las parcelas 144 y 146 del polígono 606 de Serracin,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/308.- Decreto de Personal, concesión de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JULIO DE 2013/309.- Decreto de Personal, concesión de días de asuntos propios solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE JULIO DE 2013/310. Conceder a Marchela Valeríeva Naydenova con documento de identificación X6730957F transmisión de la citada licencia ambiental para bar en el número 5 bajo de la calle Mariano González Bartolomé de la localidad de Riaza

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE JULIO DE 2013/311. Propuesta subvención ARI Bart Goossens (Serracin)

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE JULIO DE 2013/312. Propuesta subvención ARI Eugenia Gimeno (El Negro)

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JULIO DE 2013/313 Autorizar el disfrute de las vacaciones solicitadas al empleado municipal solicitante.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JULIO DE 2013/314. Denegación solicitud licencia municipal autotaxi

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/315. Conceder a D. Miguel Ortiz de la Villa, con DNI 3.445.007-K, y D. Juan Carlos Ortiz de la Villa con DNI 3.458.584-M, en representación de Hermanos Ortiz de la Villa con CIF B40198699, ampliación de la licencia de actividad y apertura de Apartamentos Turísticos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/316. Conceder a D^a. Pilar Montero Jiménez con DNI 5.696.018 licencia de actividad y apertura para establecimiento destinado a comercialización de productos de frutas y alimentación,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/317. Conceder a D. Pablo Martín Rodríguez con DNI 3.462.977 licencia de actividad y apertura para establecimiento destinado a comercialización y exposición de muebles,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/318. EXPEDIENTE N.º 2013/05 Se otorga licencia de segregación de dos parcelas según proyecto de segregación de finca urbana que se cita como Plaza Escorial 6, redactado por el arquitecto Pablo Maroto Borrero,



DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/319.- EXPEDIENTE Nº. 2013/46. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las siguientes condiciones de licencia,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/320.- EXPEDIENTE Nº. 2013/47. Se otorga la licencia de obra solicitada, con las siguientes condiciones de licencia,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2013/321.- EXPEDIENTE Nº. 2013/51. Se otorga la licencia de obra solicitada,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JULIO DE 2013/322.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 14.865,24.- euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JULIO DE 2013/323.- Delegar todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros en el expediente relativo a la celebración de matrimonio civil.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/324.- Decreto personal concesión de días de asuntos propios solicitados

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/325.- decreto concesión enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/326.- decreto concesión enganche de agua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/ 327.- Lista provisional admitidos y excluidos 3 plaza peon

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/ 328.- Adjudicación obra pavimentación calle En medio en Villacorta

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE JULIO DE 2013/ 329.- Adjudicación obra pavimentación calle Iglesia en Martín Muñoz de Ayllón.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JULIO DE 2013/ 330.- Aprobación expediente contratación renovación de redes de abastecimiento y sustitución de pavimentos en calles Raserillo Bajo y Bajada al Cubillo

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JULIO DE 2013/ nº 331 . Contratación 3 peones de verano

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2013/332. Resolución procedimiento imposición penalidades a contratista contrato toros 2012.

9 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejal Doña Andrea Rico Berzal quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que los badenes de la calle del Colegio siguen sin colocar, a pesar que sesión tras sesión de Pleno se pregunta por ellos. El Sr. Alcalde responde que ya se han solicitado a la



Diputación, que es el titular de la vía y el Ayuntamiento realizará uno de ellos (el de I Colegio de los niños pequeños), en cuanto sea posible.

El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías comenta que es Riaza quien sufre las consecuencias de la falta de colocación de los badenes.

-Solicita que se eliminen pintadas de los edificios públicos y se corte la hierba de las cunetas en la entrada de la localidad por la zona del matadero.

-Reitera solicitud de informe de costes de la estación potabilizadora y depuradora. El Sr. Alcalde comenta que se está elaborando por un ingeniero y en breve se aportará.

-Solicita informe sobre el gasto de energía de la caldera de pellets.

-Pregunta por la situación del C.E.O. Rural. El Sr. Alcalde contesta que de momento no hay novedad, siendo posible saber algo en el inicio del nuevo curso.

-Pregunta si se saben ya los datos sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles del sector UR-5. El Sr. Alcalde contesta que tributa como suelo rústico.

-Pregunta, en relación con el Encargado del Centro Cultural, si se ha firmado el contrato laboral. El Sr. Alcalde contesta que no.

La Sra. Concejel comenta que en la sentencia judicial recaída en el asunto, se obligaba al Ayuntamiento a “todos los efectos jurídicos inherentes” y solicita aclaración sobre la necesidad de formalizar dicho contrato. El Sr. Alcalde comenta que el abogado del Ayuntamiento en el caso le ha comentado que no es necesario formalizar contrato.

-Pregunta por la reunión de las Normas Urbanísticas, contestando el Sr. Alcalde que está prevista para últimos de agosto o septiembre.

-Pregunta por la celebración de sesión de la Mancomunidad de Hontanares, contestando el Sr. Alcalde que antes de finalizar el verano.



El Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por la denegación por parte de Alcaldía, de realización de espectáculo ecuestre en Riaza, la semana anterior. El Sr. Alcalde contesta que la empresa organizadora no estaba dada de alta en Hacienda y había riesgo de daños en el Rasero, lugar previsto, por el terreno blando.

-Pregunta por la denegación de licencia de taxi. El Sr. Alcalde contesta que ya existen cuatro licencias activas y en caso de entender necesidad de una más, sería preciso crear primero la plaza y sacarlo a licitación pública.

-Propone que ya que el Ayuntamiento organiza este año directamente los festejos taurinos, no se faciliten por el mismo entradas gratis. El Sr. Alcalde está de acuerdo, que todo el mundo tendrá que abonar su entrada y abono, incluidos concejales y Alcalde el primero.

-Pregunta quien controla los bolardos de acceso a la Plaza Mayor. El Sr. Alcalde contesta que los operarios municipales, que tienen las instrucciones de regulación. El Sr. Concejel opina que hay mucho descontrol y no se regula bien.

-Comenta las quejas que le han formulado usuarios de la pista de padel por dificultades para reservar hora, proponiendo que no sólo se reserve hora en las mañanas de diario, sino que el Encargado atienda las reservas también por las tardes, contestando el Sr. Alcalde que en el Ayuntamiento no se tiene constancia de quejas, estando regulado el horario de reservas tanto de mañana como de tarde.

-Pregunta si está segada la pradera de Hontanares. El Sr. Alcalde contesta que a medias.

-Pregunta por cuanto tiempo se ha dado la concesión del matadero, contestando el Sr. Alcalde que cree por 90 años.



-Formula queja por agujeros grandes existentes en las vías de la localidad, que aunque estén vallados, llevan mucho tiempo sin reparar. El Sr. Alcalde contesta que ya se están licitando las obras de arreglo, ya que la Junta Castilla y León no las va a realizar.

-Comenta el mal estado del remate central de las tres cruces situadas en el Rasero, contestando el Sr. Alcalde que hablará con el Párroco.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo Gil quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por el estado de tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por D^a Hontanares. El Sr. Alcalde contesta que si no hay acuerdo con la aseguradora, es posible que acabe en juicio.

-Pregunta si sabe el Sr. Alcalde cuando los particulares cortan calles para realizar obras en inmuebles, contestando el Sr. Alcalde que si lo solicitan previamente, sí.

El Sr. Concejal pregunta en concreto por el corte de calle del día anterior en la calle Cervantes, contestando el Sr. Alcalde que los particulares no tenían permiso para el corte, pero se detectó y se les requirió que solicitaran autorización. El Sr. Concejal solicita que aunque tengan permiso, en fin de semana, que no hacen obra, quiten el cartel de calle cortada.

-Pregunta por la zona de carga y descarga de la calle Medico Valentín Gil, contestando el Sr. Alcalde que al propietario del inmueble ya le ha llegado la notificación de la Diputación, que autoriza al Ayuntamiento a aumentar la zona de carga y descarga, estando el asunto pendiente de que el Ayuntamiento marque la zona.

La Sra. Concejal D^a María Paloma Acevedo Altamira quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:



-Pregunta quien firma el informe económico sobre las cisternas de agua, contestando el Sr. Alcalde que él mismo. La Sra. Concejala comenta que ha tardado año y medio en emitir el informe y aun así le parece que no está bien hecho. El Sr. Alcalde comenta que los gastos del camión, aunque ya se tenga, tienen que estar en el porcentaje de utilización con las cisternas.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias pregunta si los datos del informe no son correctos, contestando la Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira que no son correctos y son sesgados.

El Sr. Alcalde solicita su opinión sobre el informe al Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero, contestando que el informe es técnicamente correcto, pero el documento parece justificar que la contratación externa es más barata que si realizase el servicio directamente el Ayuntamiento, entendiéndose que ya que se trataría de servicios en circunstancias puntuales, no hace falta contemplar tanto gasto del Ayuntamiento en el informe, ya que los medios ya se tienen.

-Solicita informe sobre cuanto cuesta montar la plaza de toros.

El Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-En relación con la carretera de los pueblos, comenta que viene reclamando hace tiempo badenes reductores en Villacorta y El Negredo. El Sr. Alcalde contesta que si el titular del vía, la Diputación, no lo ve conveniente, no los pondrá.

-Reitera queja por el estado de la rotonda de Camino de Turrubuelo, contestando el Sr. Alcalde que en uno o dos días ya estará asfaltado y que la primera de las zanjas abiertas fue por avería, pero la segunda fue por las obras de instalación del gas natural.

-Comenta que el Pueblo tiene que estar en buen estado para que sea atrayente y deben colocarse más señales informativas del resto de pueblos del municipio, ya que visitantes de los pueblos se quejan de la falta de indicaciones en Riaza que dificultan salir de la localidad y



acceder al resto de pueblos. El Sr. Alcalde comenta que en la zona del Escorial y el Rasero ya existen dichas señales.

-Reitera pregunta sobre el depósito de agua de Becerril y los enganches, en concreto si ya se ha hablado con la Sra. Consejera, contestando el Sr. Alcalde que ya le respondió en anteriores sesiones y sí que se ha hablado del tema con la Sra. Consejera.

-Pregunta por el entronque en El Negrodo y se queja de la falta de respuestas claras de Alcaldía. El Sr. Alcalde contesta que el asunto depende de la Junta Castilla y León, que incluso trata de aspectos de la obra con el Sr. Concejel, si bien no cree posible introducir aumentos de obra en el proyecto. El Sr. Concejel comenta que el entronque no sería aumento de obra, sino variar lo proyectado.

-Pregunta , en relación con los Decretos nº 301 y 302, si las obras se han visto por Técnico, contestando el Sr. Alcalde, que sí y ha comprobado que en realidad no se realizó la obra menor de un retejo, sino un tejado y se va a tramitar la licencia como obra mayor.

-Comenta que las actas de las sesiones plenarios del año 2013 no están colgadas en la web municipal y solicita que se haga.

-Solicita que se realice la limpieza de las fosas sépticas, sobre todo la de Martín Muñoz de Ayllón, contestando el Sr. Alcalde que hay que hacerlo.

El Sr. Concejel propone que se realice el saneamiento por sistemas ecológicos, contestando el Sr. Alcalde que de Diputación no habrá ayudas para este fin, pero el Ayuntamiento está estudiando establecer esos sistemas. El Sr. Concejel opina que sería buena idea, ya que por 6.000 o 7.000 € se podría realizar.

-Comenta que le parecen bien las obras de pavimentación en Villacorta y Martín Muñoz de Ayllón, pero solicita que se revisen los espesores del hormigón, ya que en las obras de otros



pueblos del municipio se han tenido que hacer arreglos posteriores por problemas con el hormigón.

-Propone que se incentive a propietarios que puedan aprovechar las subvenciones de rehabilitación de casas del ARI, comentándoles la posible subvención, contestando el Sr. Alcalde que se seguirá el tema.

-Pregunta por el transporte de agua potable a los pueblos en cisternas, contestando el Sr. Alcalde que de momento se ha subido algún viaje en la temporada, pero en agosto al aumentar el consumo se deberá aumentar el suministro.

-Comenta que el agua viene muy clorada y no se puede beber, contestando el Sr. Alcalde que son los parámetros de cloración que exige la Junta Castilla y León, del 0,6 y 0,8, cuando antes estaba en 0,2 y por parte del encargado de agua se revisa dos o tres veces por semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once y veinticuatro horas (23:24) de la noche del día 31 de julio de 2013 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR